

**RESOLUCION N° 029**  
**Octubre 5 de 2022**

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el Torneo Medicancer en la modalidad de patinaje de carreras a realizarse los días 5 y 6 de noviembre de 2022.

El Comité Ejecutivo de la liga de patinaje de Antioquia; en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que es deber de la Liga de Patinaje de Antioquia dar cumplimiento al calendario deportivo para todos sus eventos oficiales.

Que es deber del Comité Ejecutivo diseñar estrategias que conduzcan al fortalecimiento de este deporte y permitan la constante actividad de las escuelas de formación para facilitar la masificación e integración.

**RESUELVE**

**ARTICULO N° 1.** CONVOCAR, al Torneo Medicancer en la modalidad de patinaje de carreras a realizarse los días 5 y 6 de noviembre de 2022 en el Patinódromo Los Almendros del Municipio de Envigado.

PARAGRAFO. La Fundación MEDICANCER será la encargada de organizar el evento.

**ARTICULO N° 2.** PARTICIPANTES, podrán participar en este evento, los deportistas pertenecientes a los diferentes clubes afiliados a la Liga de Patinaje de Antioquia, escuelas de patinaje, colegios, semilleros de los Institutos de Recreación y Deporte Municipales, y patinadores independientes del Departamento de Antioquia y/o invitados.

### ARTICULO N° 3. CATEGORIAS Y RAMAS,

CATEGORIA	EDAD	TIPO DE PATIN
Especial	4 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tradicional/Recreativo y Profesional</li> </ul>
Párvulos	5 y 6 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tradicional/Recreativo y Profesional</li> </ul>
Mini Infantil	7 y 8 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tradicional/Recreativo</li> <li>• Profesional</li> </ul>
Pre infantil	9 y 10 Años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tradicional/Recreativo</li> <li>• Profesional</li> </ul>
Infantil	11 y 12 Años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tradicional/Recreativo</li> <li>• Profesional</li> </ul>
Abierta	13 Años en adelante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tradicional/Recreativo</li> <li>• Profesional</li> </ul>

PARAGRAFO N° 1. PODRAN PARTICIPAR DEPORTISTAS QUE POSEAN CARNET DE LA CATEGORÍA NOVATOS Y LIGA, ES UN EVENTO PARA TODOS LOS DEPORTISTAS AFILIADOS Y NO AFILIADOS.

PARÁGRAFO N° 2: Las categorías se tomarán por edades cumplidas al 1 de julio de 2022 como lo reglamenta la Federación Colombiana de Patinaje.

PARAGRAFO N°3. Por este evento sólo se clasificará las categorías por tipo de patín.

**ARTICULO N° 3. INSCRIPCIONES**, se realizarán UNICAMENTE a través del siguiente enlace <https://festivales.lipatinantioquia.com.co/singup?id=52>

PARÁGRAFO N° 1: Únicamente los técnicos y delegados relacionados en la planilla de inscripción serán acreditados y autorizados para desempeñarse como tales durante el evento, favor diligenciar este espacio, de lo contrario el club quedará sin representación en el torneo.

PARAGRAFO N° 2. Las inscripciones:

ORDINARIAS	
Desde	Octubre 24 de 2022
Hasta	Noviembre 2 de 2022

PARAGRAFO N° 3 Los valores establecidos para la inscripción son:

	<b>ORDINARIAS</b>
Deportista	\$ 36.000
Club	\$ 60.000

PARAGRAFO N° 4. El valor de inscripción por club y deportistas deberá ser consignada a nombre de la Liga de Patinaje de Antioquia, en la cuenta de ahorros Bancolombia # 10341030802 en el formato de recaudos, convenio 10005. El día de la competencia solo se recibirá el soporte de consignación del valor de inscripción del club y deportistas.

PARAGRAFO N° 5. La organización proveerá de número de competencia para cada deportista.

**ARTICULO N° 5. REUNION INFORMATIVA.** Se realizará el día sábado 5 de noviembre a las 9.30 am en el auditorio del patinódromo Los Almendros del municipio de Envigado.

**ARTICULO N° 6. DIRECCION TECNICA DEL TORNEO.** Estará a cargo de la Comisión Departamental.

**ARTICULO N° 7. AUTORIDADES DEL EVENTO.** La máxima autoridad técnica está a cargo de la Comisión Técnica Departamental. La máxima autoridad de juzgamiento son los jueces árbitros nombrados por el Colegio Departamental de Jueces. La máxima autoridad disciplinaria es la Comisión Disciplinaria del evento.

**ARTICULO N° 8. JUZGAMIENTO.** Reglamentación C.T.N a cargo del Comité Departamental de Juzgamiento.

**ARTICULO N° 9. SEGURO DE ACCIDENTES.** La Liga de patinaje de Antioquia, Medicancer, el Club Paen, el Inder de Envigado y la Alcaldía de Envigado, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes o incidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado o entrenador deberá contar con su seguro de accidente vigente, servicios médicos vigentes, EPS o salud prepagada, etc.

Quedando todo deportista bajo la responsabilidad de la delegación y el delegado de cada Club/Escuela participante.

Los deportistas y los padres de familia o acudientes en el caso de los menores de edad, suscribirán con la inscripción la exclusión de responsabilidad, bajo la premisa de accidentalidad en las diferentes modalidades y que son hechos que están por fuera del alcance de la entidad.

Considerado el nivel de accidentalidad que se presenta en esta modalidad, se exigirá para todas las categorías el uso del kit de protección, que exige cada modalidad. Liga de patinaje de Antioquia, Medicancer, el Club Paen, el Inder de Envigado y la Alcaldía de Envigado no se hacen responsables de lesiones, accidentes. Durante el evento se prestará el servicio de paramédico.

**ARTICULO N° 10. COMISION DISCIPLINARIA**, estará conformada por el juez árbitro del evento, por un representante de la Comisión Técnica Departamental y el delegado de Medicancer.

**PARAGRAFO.** Delegados, técnicos, deportistas y miembros de los clubes que no mantengan un comportamiento debido durante todo el desarrollo del evento y una conducta conforme a los principios de honestidad, respeto y juego limpio, podrán recibir sanciones disciplinarias, luego del informe de la Comisión Disciplinaria del evento a la Comisión Disciplinaria de la Liga de Patinaje de Antioquia.

Se consideran comportamientos indebidos por situaciones que se presenten desde dos horas antes de iniciarse el evento y hasta dos horas después de finalizado el mismo, los siguientes:

- Las agresiones físicas dentro y fuera de competencia.
- Las agresiones verbales dentro y fuera de competencia.
- Obstaculizar el normal desarrollo de una prueba.
- El incitar o promover reclamos no adecuados.
- Alentar al público contra los jueces o contra las autoridades del evento.

## **ARTICULO N° 11. PROGRAMACION**

### **PARAGRAFO N°1. PATIN RECREATIVO/TRADICIONAL**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>DISTANCIA</b>	<b>DIA y HORA</b>
Especial 4 años damas y varones	Reacción 20 mts Línea 200 mts Remates 100 mts	Sábado 5 de noviembre; 11:00 am
Párvulos 5 y 6 años damas y varones	Reacción 30 mts Línea 300 mts Remates 200 mts	Sábado 5 de noviembre; 11:00 am
Mini Infantil 7 y 8 años damas y varones	Reacción 30 mts Línea 1400 mts Remates 200 mts	Sábado 5 de noviembre; 1:00 pm
Pre Infantil 9 y 10 años Damas y varones	Reacción 30 mts Línea 1600 mts Remates 300 mts	Sábado 5 de noviembre; 1:00 pm
Infantil 11 y 12 años Damas y varones	Reacción 40 mts Línea 2000 mts	Sábado 5 de noviembre; 2:30 pm

	Remates 400 mts	
Abierta damas y varones	Reacción 40 mts Línea 2000 mts Remates 400 mts	Sábado 5 de noviembre; 2:30 pm

En la categoría Especial NO se diferenciará el tipo de patín.

**PARAGRAFO N°2. PROFESIONAL**

<b>CATEGORIAS</b>	<b>PRUEBA</b>	<b>DIA y HORA</b>
Párvulos 5 y 6 años damas y varones	Reacción 30 mts Línea 300 mts Remates 200 mts	Domingo 6 de noviembre; 10:00 am
Mini Infantil 7 y 8 años Damas y varones	Remates 200 mts Puntos 1.000 mts Metra contra meta	Domingo 6 de noviembre; 11:00 am
Pre Infantil 9 y 10 años Damas y varones	Remates 300 mts Puntos 2.000 mts Metra contra meta	Domingo 6 de noviembre; 11:00 am
Infantil 11 y 12 años Damas y varones	Remates 400 mts Combinada 3.000 mts Metra contra meta	Domingo 6 de noviembre; 2:00 pm
Abierta Damas y varones	Remates 400 mts Combinada 4.000 mts Metra contra meta	Domingo 6 de noviembre; 2:00 pm

**PARAGRAFO N° 3.** Cada prueba se dividirá por categoría y rama, tal y como quedó en la presente programación a no ser que por casos especiales se deban juntar ramas o categorías. Si se presentan 3 o menos deportistas correrán todas las pruebas con la categoría superior y se clasificarán aparte. Para efectos de agilización del evento las pruebas en cualquier categoría podrían ser realizadas de manera simultánea en pista o en ruta. La Comisión Departamental podrá adicionar, modificar o cancelar determinada prueba, si las condiciones climáticas, de programación, de fuerza mayor y/o condiciones riesgosas para la seguridad de los deportistas, así lo aconsejan.

**PARAGRAFO 4.** Con el fin de asegurar el cabal cumplimiento de la programación, los deportistas deberán estar listos con 30 minutos de antelación a la hora señalada.

**ARTICULO N° 12.** Reglamentación al diámetro de las ruedas, según lo aprobado por las comisiones nacionales y la Federación Colombiana de Patinaje. Es el siguiente:

<b>EDADES</b>	<b>DIAMETROS</b>
---------------	------------------

4, 5, 6 7, 8 años	Hasta 80 mm
Pre Infantil 9 y 10 años	Hasta 84 mm
Infantil 11y 12 años	Hasta 100 mm
Junior 13 años	Hasta 110 mm

PARAGRAFO. Deportista que no cumpla con esta reglamentación será notificado y no podrá participar en las siguientes pruebas del evento.

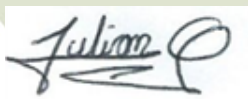
**ARTICULO Nº 13.** LAS RECLAMACIONES serán exclusivamente por órdenes de llegada; deberán ser presentadas por escrito y suscritas por el delegado debidamente acreditado, dentro de los 15 minutos siguientes a la lectura de la clasificación de la respectiva prueba, cada reclamación tendrá un costo de \$92.000 pesos que solo serán reintegrados si se produce fallo favorable; en caso contrario Irán a los fondos del evento.

**ARTICULO Nº 14.** PREMIACION. Se entregarán medallas de participación a todos los participantes.

**ARTICULO Nº 15.** Todos los aspectos no previstos en la presente resolución serán resueltos por la comisión departamental de carreras y/o el coordinador de la modalidad.

**ARTICULO Nº 16.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y será publicada en el sitio web de la liga de patinaje de Antioquia. Dada en Medellín a los 5 días del mes de octubre de 2022.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**JULIAN OSORNO**  
Presidente



**ISABEL CRISTINA CORREA**  
Secretaria